

Capitulares, Junto, y Cadavero y otros en obsequio
de su cumplimiento de dicha Carta heróica
que el Rey es. y de lo que acordó las dhas
que en tanto duese Decreto, y en tanto que
se para que se obra de un informe en favor
de lo que se manda por dha Carta.

En este Ayuntamiento, y presente de
nos Diego Sanchez Capula a hecho manifestar
to de como por Alfonso Sanchez Capula
quien es de su renombre, se ha notificado
Conde del S. Consejo de apedimento de la
uallera Las cruzadas yndico General de
esta yndia en la Enunziacion que esta de
quien es Antedho S. Contra Pedro Carras
co, Herino de la Villa de Belen el Vabio
sobre hauiendo aprehendido sus ganados
en el termino y Juris diction desta yndia
dad, para que vide testimonio de la Verin-
dad que dice de Pedro Carras se ha
mitis por esta yndia en el dia tres de febrer
no el año proximo pasado de setecientos
veintay seis, con toda distincion y claridad
dad, poniéndose en el la formalidad que
tribese de Acuerdo, y si se celebras en
dia ordinario como Martes, O sabado,
por la yndia Entendiéndose y visto de
pedimento = Acordó que de lo presente
es, y el expresado testimonio se registre
como constase en el libro Capitulares
y para ello siendo necesario se abra el
archibo con la solemnidad acostumbrada

Pedro Carras y
Enunziado de
suganado =
Sacado

En las yndias de la Nueva España se abultó auer el memorial
de la madre Abadía de la Concepción de Valdivia

